

Comité Directivo de 28 de abril de 2023

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 28 de abril de 2023, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Aval de las previsiones macroeconómicas del Programa de Estabilidad 2023-2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, el Gobierno debe solicitar a esta institución la emisión de un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos y la Actualización del Programa de Estabilidad (APE), en el que se indicará si dichas previsiones son avaladas. La finalidad de este informe es verificar que el escenario presupuestario se sustenta en unas previsiones macroeconómicas realistas, dentro de la incertidumbre que persiste en el contexto nacional e internacional.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del informe sobre el Aval de las previsiones macroeconómicas del Programa de Estabilidad 2023-2026.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Se considera que tanto la senda del PIB real y como la del nominal resultan factibles y, por tanto, se avala el escenario macroeconómico de medio plazo planteado por el Gobierno. Sin embargo, debe recalcar que el aval se ha realizado con la información disponible hasta el 28 de abril de 2023, por lo que no incorpora las posibles medidas de política económica que pueda contener el documento de la APE.

El escenario macroeconómico del Gobierno contempla un crecimiento del PIB real del 2,1% en 2023, idéntico al previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, y que se acelera hasta el 2,4% en 2024. En 2025 y 2026 el crecimiento real flexiona a la baja al producirse una convergencia hacia el crecimiento potencial, que el Gobierno estima en el 1,6%. La demanda nacional constituye el principal soporte del crecimiento en el horizonte de proyección, sustentada en un comportamiento favorable del empleo y de la inversión, siendo la aportación de la demanda exterior neta prácticamente nula en el promedio del período.

En el ámbito de los precios, el escenario del Gobierno contempla crecimientos elevados del deflactor del PIB y del consumo privado en 2023 (del 4% y del 3,9%, respectivamente), que se moderan en los años siguientes convergiendo a tasas próximas al 2% al final del periodo. En consonancia, el crecimiento nominal del PIB se mantiene elevado, particularmente, en 2023 y 2024, con tasas del 6,1% y del 5,9%, respectivamente. Estas tasas descienden hasta el 3,9% y el 3,6% en 2025 y 2026.

Las previsiones de crecimiento real del PIB del Gobierno se sitúan a lo largo del periodo proyectivo dentro del rango central de

probabilidad definido en torno a nuestras propias estimaciones. A precios corrientes, las estimaciones de 2023 se sitúan por debajo de las esperadas por nosotros como consecuencia de un menor crecimiento esperado del deflactor del PIB, mientras que las correspondientes a 2024 quedarían en el límite superior del intervalo central. En conjunto, las previsiones del Gobierno se consideran factibles y, como tal, procede su aval.

Los supuestos técnicos en los que se asienta el escenario de medio plazo recogen las previsiones más recientes sobre el crecimiento y el comercio mundial realizadas por la Comisión Europea y el Banco Central Europeo y las expectativas acerca de las condiciones de financiación y de los precios de las materias primas en los mercados internacionales. Estos supuestos externos vienen marcados por la disminución de los precios de la energía, en particular, de los del gas natural, así como por las subidas de las principales referencias de tipos de interés. Los supuestos de crecimiento del PIB de la zona del euro se traducen en una desaceleración notable de los mercados de exportación de España en 2023.

Se constata que la incertidumbre en torno al escenario de medio plazo del Gobierno sigue siendo elevada. Por un lado, el rápido e intenso endurecimiento de las condiciones de financiación podría restar dinamismo al consumo privado y a la inversión, especialmente en la segunda mitad de 2023 y en 2024. En ese sentido, las estimaciones de crecimiento real para 2024 se encuentran en el rango alto de los intervalos centrales de probabilidad estimados. Por otro, el escenario del Gobierno contempla un crecimiento del empleo notable a lo largo de todo el horizonte de proyección, superior al

proyectado por nosotros y por otras instituciones y organismos, y sitúa la tasa de paro en el 9,8% en 2026.

A nivel global, la persistencia de las tensiones geopolíticas, la fragmentación y el ciclo monetario y financiero plantean riesgos a la baja en torno al crecimiento económico del Gobierno. La continuidad de la guerra de Ucrania, las tensiones hacia una mayor fragmentación comercial y de los flujos de inversión global, el tensionamiento de las condiciones de financiación y la persistencia de tasas de inflación elevadas proyectan riesgos a la baja sobre el escenario de crecimiento.

En el ámbito de los precios, se perciben riesgos al alza sobre los deflatores del escenario del Gobierno, especialmente a corto plazo. Los efectos base sobre la energía y la caída de los precios de la energía en los mercados internacionales están permitiendo que la inflación general registre un rápido descenso (hasta situarse en el 4,1% en abril, tras superar tasas del 10% entre junio y agosto de 2022). No obstante, la inflación subyacente mantiene tasas elevadas, superiores al 6%, en ese mismo mes. La persistencia de altas tasas de inflación aumenta el riesgo de que se produzcan efectos de segunda vuelta sobre los salarios y los márgenes empresariales. Por otro lado, la sequía podría presionar al alza sobre los precios de los productos alimenticios en mayor medida de lo contemplado.

Recomendaciones

Se reiteran dos recomendaciones vivas. Por un lado, se reitera a los Ministerios de

Asuntos Económicos y Transformación Digital y de Hacienda y Función Pública la necesidad de disponer de información adecuada sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico para aumentar el rigor del proceso de aval. Se considera que la mejora en el suministro de información es especialmente relevante en el caso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) dado el papel central que puede desempeñar como elemento dinamizador de la actividad.

Por otro lado, se reitera al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital la necesidad de que el proceso de aval de las previsiones macroeconómicas se regule mediante un convenio o 'memorando de entendimiento' entre las partes, en línea con las buenas prácticas de los países del entorno y con el fin de hacer más transparente y eficiente el proceso de aval del cuadro macroeconómico.

El aval concierne únicamente al escenario macroeconómico que acompaña a la Actualización del Programa de Estabilidad (APE). En las próximas semanas, se publicará el preceptivo informe sobre su valoración de la APE y el escenario fiscal que incluye, así como sus recomendaciones al respecto.

A la vista de lo expuesto, y previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Aval de las previsiones macroeconómicas del Programa de Estabilidad 2023-2026; y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día

arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C.H.S.", enclosed within a large, loopy blue scribble.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "D.P.M.", enclosed within a large, loopy blue scribble.

Diego Pérez Martínez